



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN:08001-31-53-005-2016-0200-01
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: BORIS LUTSGARTEN STECKERL

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial presentado por el perito William Figueroa Iglesias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 70
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>MAYO 2 2022</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1